CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Asunción, 13 de marzo de 2018

AFD/GAO/UOC N° 050/2018

SEÑOR
ABOG. SANTIAGO JURE, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en relación a la Nota de Observación **DNCP/DNC/N° 3756/2018**, referente al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para el "Desarrollo e Implementación de la Solicitud de Transferencia Fiduciaria (STF) Electrónica", con ID N° 341.256.-

Con respecto al **Punto 1**, corresponde aclarar que la sumatoria de los puntajes asignados a los tres criterios de evaluación (Antecedentes y Experiencia de la firma: 50 puntos; Calificación de Formación y Experiencia del Profesional propuesto: 40 puntos; Metodología o Plan de trabajo propuesto: 10 puntos) reproduce un total de cien (100) puntos.

Con relación al **Punto 2** inc. a) corresponde indicar que el requisito de la experiencia en al menos tres proyectos WEB con una duración mínima de seis (6) meses, es un requerimiento indispensable a los efectos de acreditar las experiencias en el tipo de servicio requerido, debido a la especificidad y la envergadura del proyecto a ser desarrollado e implementado.-

Sobre el **Punto 2** inc. b) cabe mencionar que se han realizado mediante Adenda las modificaciones, disminuyendo los años de experiencias requeridas de siete (7) a cinco (5) años.-

Ahora bien, respecto a los puntos 3 y 4 corresponde indicar que se han realizado las modificaciones en el SICP.-

Sin otro motivo en particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

RONALDO BRÍTEZ
Analista Legal de UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador de UOC

ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos